



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCIÓN N° 174.-

QUINTERO,

- 7 DIC 2016

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 302/2016 de fecha 02 de agosto de 2016, presentada por los propietarios Sr. JUAN CARLOS SEPULVEDA BRANTE, R.U.T. N° [REDACTED] y Sr. JORGE ALFREDO SEPULVEDA BRANTE, R.U.T. N° [REDACTED], para la propiedad ubicada en Camino Las Gaviotas, Hijuela 8, Parcela 4, Parcelación Vertientes del Mauco, Rol de Avalúo N° 908-004 de la comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. JUAN CARLOS SEPULVEDA BRANTE, R.U.T. N° [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.1. y 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Avalúo Fiscal Detallado de fecha 27 de julio de 2016, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS V REGION DE VALPARAISO.
6. La O.I.M. N° 1580 de fecha 22/11/2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 302/2016 de fecha 02/08/2016, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Subdivisión N° 302/2016 de fecha 02 de agosto de 2016, para la propiedad ubicada en Camino Las Gaviotas, Hijuela 8, Parcela 4, Parcelación Vertientes del



Dirección de
Obras
Municipales

Mauco, Rol de Avalúo N° 908-004 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

LOTE 4

Superficie: 5.130 M²
Polígono: A-B-C-D-A

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE 4A

Superficie: 1.560 M²
Polígono: A-E-G-H-A

LOTE 4B

Superficie: 1.560 M²
Polígono: E-B-F-G-E

LOTE 4C

Superficie: 1.005 M²
Polígono: H-G-I-D-H

LOTE 4D

Superficie: 1.005 M²
Polígono: G-F-C-I-G

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES